



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	TROPICAL REQUENA E.I.R.L.
<b>Título Habilitante:</b>	16-REQ/C-D-012-14
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	LORETO / REQUENA / MAQUIA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	069-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPR
<b>Res. de Reformulación del Plan:</b>	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043-2016-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODR
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	19/10/2015
<b>Zafra:</b>	2015-2016
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	5845.9
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	PEZO MEJIA CELSO ELIAS
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Durante el aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	07/05/2017, Término: 10/05/2017
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	152-2017-OSINFOR-SDFCFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	062-2018-OSINFOR-DFFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 5.676U.I.T.  
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

				reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	(m <sup>3</sup> )	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo		675.378	675.238	357.334	52,9%	52,9%
2	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco		62.76	50.083	40.2	80,3%	64,1%
3	<i>Ormosia</i> sp.   Huayruro		1077.442	1065.731	11.287	1,1%	1%

Fuente: Resolución N° 062-2018-OSINFOR-DFFFSS

\*Balance de extracción de fecha: 06/06/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio:

06/07/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 21:39:04

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

